



Boletín Oficial

de la **Provincia de Corrientes**

**Instituto Correntino del Agua
y del Ambiente ICAA
Provincia de Corrientes**

**Anexo Boletín Oficial N° 24911
Corrientes, 01 de Diciembre de 2006**

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 417
CORRIENTES, 26 septiembre de 2006

VISTO:

El expediente N° 540-728/05, caratulado: "Gte. de Gest. Amb. y Gte. de Tierras Fisc. Suelos y Minería ICAA - Ref./Instructivos p/Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de homogeneizar la forma de presentación de la información requerida por las normas legales vigentes de orden nacional y provincial para los Informes de Impacto Ambiental de la Actividad Minera; Que el objetivo perseguido es lograr un marco ordenado para la elaboración y el análisis de los informes y la posterior emisión de las Declaraciones de Impacto Ambiental;

Por todo ello, de conformidad con el Dictamen de la Asesoría Jurídica obrante a fs 58, favorable a la aprobación de la propuesta elaborada, fundada en los Artículos 1, 4, 9, inc. d) y cc del Decreto Ley N° 212/01;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE
RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** la normativa para la presentación de los informes de Impacto Ambiental para la Actividad Minera en la Provincia de Corrientes, que forma parte integrante de la presente como Instructivo I, II, III y IV, y los Apéndices I, II, III, IV y V.

Art. 2°: **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Marlo Rúben Rujana
Administrador General

Instructivo I

INFORMACION COMUN A TODAS LAS ETAPAS DE LA ACTIVIDAD MINERA

El presente y los demás instructivos para las distintas etapas de la Actividad Minera son guías orientativas que se habrán de contestar clara, suficiente y suscitadamente enfatizando sobre aspectos de mayor relevancia a fin de permitir al ICAA -luego del análisis de la información presentada- decidir sobre la necesidad o no de información complementaria o bien recomendar la aprobación, condicionamiento o rechazo del proyecto. Dicha determinación se hará de acuerdo a la magnitud de la actividad de que se trate, a sus implicancias ambientales, a la localización y/o a una combinación de todos estos factores.

Se solicita ampliar ésta con todo otro dato que se considere relevante. En casos que no corresponda alguna presentación requerida se omitirá dando cuenta de los motivos. Se recuerda que se deben presentar 2 (dos) copias en soporte papel y 1 (una) idéntica en soporte magnético.

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>CARATULA</p>	<p>1. Denominación del proyecto; denominación concordante con la inscripta en el Registro de la Autoridad Minera Provincial.</p> <p>2. Localización.</p> <p>3. Nombre del titular del proyecto y del consultor/a.</p> <p>4. Autoridad Ambiental.</p> <p>5. Expediente N°, fecha, lugar.</p>	<p>Nota: la inscripción en el Registro de Consultores es obligatoria</p>
<p>I. INDICE</p>	<p>Ordenar el índice y sus contenidos por capítulos siguiendo el orden estipulado en esta norma. Enumerar los capítulos, temas, tablas, figuras, planos, cartografía y apéndices del Informe de Impacto Ambiental.</p>	
<p>II. DATOS IDENTIFICATORIOS</p>	<p>Cualquier cambio de los datos identificatorios deberá ser comunicado formalmente al ICAA en un plazo de 10 días hábiles.</p> <p>1. TITULAR DEL EMPRENDIMIENTO:</p> <p>a) Proyecto Privado:</p> <p>a.1) Persona física: Apellidos y nombres. DNI. Domicilio. Tel/fax/E-mail.</p> <p>a.2) Persona jurídica: Denominación o razón social. Domicilio legal.</p> <p>Instrumento jurídico mediante el cual se constituyó la empresa. Copia del Contrato Social, Estatuto, Acta de Asamblea o de Directorio, donde conste la designación de autoridades. Actividad que figura como principal en el Acta Constitutiva y en Estatutos Sociales.</p> <p>Nombre, DNI, domicilio de sus integrantes, consignando además el cargo que ocupa cada uno de ellos</p> <p>Instrumento jurídico mediante el cual se concede poder suficiente al representante para suscribir el presente documento.</p> <p>b) Proyecto Público:</p> <p>Organismo: Instrumento jurídico mediante el cual se constituyó el organismo.</p> <p>Autoridad máxima.</p> <p>Copia del acto administrativo que autoriza al funcionario actuante.</p> <p>Equipo técnico: datos y antecedentes (consignando además la responsabilidad de cada uno de ellos).</p> <p>Representante/s técnico: datos y antecedentes.</p> <p>Fuente de financiamiento.</p> <p>2. PROFESIONALES RESPONSABLES para a) y b):</p> <p>Consignar nombre y apellido de los mismos, DNI, Domicilio real, Teléfono/ Fax /E-mail.</p> <p>Responsables Técnicos del EsA (Consultor/a registrado en el Registro Provincial de Consultores Ambientales del ICAA).</p> <p>Responsables de ejecución del proyecto.</p>	<p>Nota: En caso de personas colectivas acompañar testimonio de constitución.</p> <p>Nota: las copias deben ser certificadas.</p> <p>Adjuntar el poder del representante.</p> <p>Norma legal de creación del organismo. Copia certificada del poder habilitando a los responsables especificando las facultades delegadas.</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>II. DATOS IDENTIFICATORIOS</p>	<p>Responsables de la operación del proyecto. Representante Legal: Nombres y apellidos. Domicilio legal constituido en la ciudad de Corrientes. Tel/Fax/E-mail. 3. DATOS DEL BIEN AFECTADO: Titular del predio. Situación legal de tenencia de tierras: propietario, arrendamiento, áreas del dominio fiscal provincial, otros. Copia de los Títulos de Propiedad actualizado al año en curso. Matrícula. Folio. Libro. Protocolo. Año. Departamento. Cuando corresponda presentar copia de contrato de alquiler / arrendamiento o boleto de compraventa, según el caso. Cuando el titular sólo detentara la nuda propiedad (el bien por existir reserva de usufructo a favor de terceros, deberá además presentar la conformidad del usufructuario para la ejecución del proyecto. Condominio: conformidad de los condóminos. Cuando se trate de áreas de propiedad fiscal, se deberá presentar el permiso de ocupación respectivo. 4. CONSTANCIAS: Números de registros, contratos, concesiones, habilitaciones u otras formas de otorgamiento, etc., nacionales, provinciales y/o municipales según correspondiere.</p>	<p>Plano catastral sobre imagen satelital de la propiedad y colindantes situados en el área de influencia y actividades que desarrollan Escala: 1:25.000</p>
<p>III. MARCO POLITICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO VIGENTE</p>	<p>Breve descripción del marco político, legal y administrativo de nivel municipal, provincial, nacional e internacional aplicable al proyecto. Identificar debidamente los organismos responsables de su aplicación y control</p>	<p>Referirse solamente al marco que alcanza al proyecto o actividad.</p>
<p>IV. DOCUMENTO DE SINTESIS</p>	<p>Deberá ser elaborado en forma clara a la comprensión del público no especializado en el tema y además concisa y completa para agilitar la tarea de los decisores. Mínimamente contendrá: 1. Descripción sintética del proyecto o actividad incluyendo objetivos y justificación del proyecto. 2. Las conclusiones relativas a la viabilidad de las actuaciones propuestas. 3. Las conclusiones relativas al examen y elección de las distintas alternativas. Adjuntar a esta síntesis los cuadros: Plan de Manejo Ambiental, Programa de Vigilancia y Matriz de Valoración de Impacto Ambiental para cada etapa de la actividad.</p>	<p>Adjuntar Apéndices I, II y III desarrollados.</p>
<p>V. ANALISIS DE ALTERNATIVAS</p>	<p>Descripción de alternativas tecnológicas, de proceso, de localización (de la explotación y sus componentes), de diseño, y/o condiciones operacionales y otros, en función de los efectos, cuantificando los costos-beneficios ambientales de cada alternativa, y considerando lo apropiado a las condiciones locales. Breve descripción y fundamentación de los motivos de la elección definitiva.</p>	<p>Cartografía.</p>
<p>Sólo será necesaria su presentación cuando la investigación preliminar en áreas de gran extensión, cuyo objetivo sea identificar zonas de interés para la exploración, utilice equipo pesado en el terreno e implique gran movimiento de tierra. Complementarán este instructivo: Instructivo I: "Información común a todas las etapas de la actividad minera", Apéndice I: "Plan de manejo ambiental" y Apéndice II: "Plan de vigilancia".</p>	<p style="text-align: center;">Instructivo II ETAPA DE PROSPECCION</p>	

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>VI. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE</p>	<p>Los contenidos serán de carácter general, y solamente se detallarán en aquellos casos en que la magnitud, tipo de las tareas, o las características de la zona a prospectar lo requieran.</p> <p>El contenido de la presentación se limitará a una adaptación de la información existente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación del área bajo prospección: representación gráfica del área objeto, donde estén representados los accidentes geográficos más importantes de la zona, especialmente los recursos hídricos y claramente señalada la superficie a prospectar. 2. Clima: conjunto de variables meteorológicas que caractericen los valores atmosféricos. 3. Identificación de áreas naturales protegidas, incluyendo nombre, sistema administrativo de áreas protegidas al que pertenece y toda aquella información que complete la identificación. 4. Centro poblacional más cercano: información y características generales en especial aquellos situados sobre vías de acceso, posibles relaciones entre el pueblo y el proyecto. Distancia. 	<p>Deberá describir solamente el área de influencia directa e indirecta y de emplazamiento.</p> <p>Cartografía</p> <p>Escala sugerida 1:50.000</p> <p>Imágenes, información SIG.</p>
<p>VII. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES</p>	<p>Descripción sintética de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sustancia objeto de la prospección. 2. Descripción de las actividades a desarrollar, especificando tipo, magnitud y cronograma de las tareas. Detalle cartográfico de los muestreos. 3. Descripción general de las características del equipamiento a utilizar, infraestructura, e insumos. Datos acerca de la radicación de campamentos y otro tipo de instalaciones en el área a prospectar. 4. Información acerca de las vías de acceso al área a prospectar. Describir si se desarrollarán huellas nuevas. 5. Estimación de personal a emplear: cantidad de personal afectado a los trabajos. <p>Ensayos determinaciones, estudios de campo y/o laboratorio realizados y existentes. Resultados. Interacciones claves del proceso sobre el ambiente y viceversa</p>	<p>Cartografía</p> <p>Escala sugerida 1:50.000</p>
<p>VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES</p>	<p>Para la descripción de efectos y valoración de impactos ambientales se deberán tener en cuenta los conceptos técnicos establecidos en el Artículo 7º y el Artículo 1º inc. 1 al 9 de la Ley 5067 de EIA.</p> <p>Breve descripción del impacto sobre: paisaje, agua, suelo, flora, fauna y ámbito socioeconómico y cultural, según correspondiere.</p> <p>La descripción de los impactos como consecuencia de los trabajos de prospección debe ser coherente con el grado de detalle presentado en los puntos: descripción general del ambiente, descripción del proyecto y sus acciones, y plan de manejo ambiental.</p> <p>Nota: Vacíos en datos claves, incertidumbres y dudas asociadas con predicciones deben ser identificados.</p>	
<p>IX. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</p>	<p>Breve descripción de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de prevención y/o mitigación de los impactos ambientales (si correspondiere). <p>Manejo de residuos. La presentación debe contener las medidas de protección ambiental a aplicarse, las cuales están directamente relacionadas con la magnitud, el tipo y la región donde se desarrollen las tareas. El punto relativo a manejo de residuos apunta a conocer qué manejo y destino final tendrán los residuos de las actividades de prospección, donde podamos encontrar desde residuos domésticos del campamento, hasta los provenientes de los cambios de aceite de los motores</p>	<p>Apéndice I: desarrollar e incluirlo en Documento Síntesis.</p>
<p>X. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL</p>	<p>Identificados y valorados los impactos que generaría la prospección y elaborado el plan de manejo ambiental, es necesario el plan de vigilancia ambiental -actividad ésta que ha de realizar la Autoridad de Aplicación- indicando breve, ordenada y secuencialmente la implementación de las actividades, y especificando quiénes, qué, dónde y cuando habrán de realizarse.</p>	<p>Apéndice I: desarrollar e incluirlo en Documento Síntesis.</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>XI. METODOLOGIA UTILIZADA</p> <p>XII. ANEXOS</p>	<p>Informar y describir la metodología o la combinación de métodos de evaluación de impacto ambiental utilizados, y de las técnicas de recomposición de áreas degradadas. Informar los indicadores y parámetros derivados de normas o estudios técnicos de general aceptación que sean utilizados para la valoración cualitativa o cuantitativa de los impactos ambientales.</p> <p>1. Participantes en el EsIA. Nombre del que es autor el consultor de cada capítulo. Areas en que ejercieron su participación. Nota: cada capítulo deberá contar con la firma correspondiente. 2. Información adicional de base. Bibliografía, cartografía y otras referencias.</p>	
<p>VI. DESCRIPCION DEL AMBIENTE</p>	<p>Instructivo III ETAPA DE EXPLORACION</p> <p>Complementan este Instructivo: Instructivo I: "Información común a todas las etapas de la actividad minera", Apéndice I: "Plan de manejo ambiental" y Apéndice II: "Plan de vigilancia"</p>	<p>Deberá describir solamente el área de influencia directa e indirecta</p> <p>Cartografía Escala sugerida 1:50.000 Imágenes, información SIG.</p>
<p>Componentes</p>	<p>Contenidos Mínimos</p> <p>Breve caracterización basada principalmente en la información y datos existentes.</p> <p>1. Ubicación geográfica: representación de la zona a explorar donde estén representados los accidentes geográficos más importantes de la zona, especialmente los recursos hídricos, y claramente señalada la superficie a explorar. Acceso al sitio; medio de acceso. Describir y representar gráficamente la traza de huellas nuevas si correspondiera.</p> <p>2. Superficie a explorar: el área debe estar claramente expresada en unidades del sistema métrico y representado en el gráfico del punto anterior.</p> <p>3. Geomorfología: breve descripción y representación gráfica de las principales unidades geomórficas.</p> <p>4. Clima: variables meteorológicas que caractericen los valores atmosféricos del área de influencia.</p> <p>5. Recurso agua: identificación y representación gráfica de la red de drenaje y cuerpos de agua (indicar dirección de escurrimiento y colector final); aguas subterráneas (profundidad y fluctuaciones, si hay información disponible). Puede utilizarse la representación del punto 1 para tal fin.</p> <p>6. Uso actual del agua. Calidad del agua. Síntesis de actividades que se desarrollan y puedan verse afectadas por modificaciones en la calidad del agua.</p> <p>7. Suelo: describir y representar gráficamente las principales unidades de suelo, indicando y describiendo especialmente la existencia de humedales.</p> <p>8. Uso actual del suelo. Síntesis de las actividades que se desarrollan y puedan verse afectadas por la actividad minera.</p> <p>9. Fauna y flora: Listado de especies amenazadas. Descripción general de la vegetación, flora y fauna y detalle de especies amenazadas, si correspondiere.</p> <p>10. Áreas protegidas: identificación, nombre, sistema administrativo de áreas protegidas al que pertenece y toda información que complete la identificación. Puede utilizarse la representación del punto 1 para tal fin.</p> <p>11. Centro poblacional más cercano: información y características generales en especial aquellos situados sobre vías de acceso; posibles relaciones entre el pueblo y el proyecto. Distancia.</p> <p>12. Centro médico más cercano al área de exploración. Identificar y localizar el centro de salud según especialidad y grado de complejidad.</p>	<p>Otros Datos</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>VI. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE</p> <p>VII. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES</p>	<p>13. Sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico en el área de exploración. Interacciones claves del ambiente sobre el proyecto.</p> <p>Breve descripción de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto de la exploración. Tipo de yacimiento, identificación del/los minerales o elementos de valor económico a explorar. Trabajos a desarrollar: información general y cronograma de trabajo. Campamento e instalaciones accesorias. Personal. Cantidad de personas. Agua. Fuente. Calidad y consumo por área y por etapa de los trabajos, si correspondiere. Energía. Tipo. Consumo por área y por etapa de los trabajos, si correspondiere. Insumos, combustibles y lubricantes. Consumo por área y por etapa de los trabajos, si así correspondiere. <p>Descargas al ambiente, si correspondiere. Detalle del tipo de descargas al ambiente, cantidad y composición química. Informar acerca del destino final de lubricantes usados y de los diferentes tipos de residuos sólidos.</p>	<p>Croquis de instalaciones a realizar.</p>
<p>VIII. DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES</p>	<p>Para la descripción de efectos y valoración impactos ambientales se deberán tener en cuenta los conceptos técnicos establecidos en el Artículo 7º y el Artículo 11º inc. 1 al 9 de la Ley 5067 de EIA.</p> <p>Breve descripción del impacto sobre: paisaje, aguas, suelo, flora, fauna y ámbito socioeconómico y cultural, según correspondiere. La descripción de los impactos como consecuencia de los trabajos de exploración debe ser coherente con el grado de detalle presentado en los puntos: Descripción general del ambiente, Descripción del proyecto y sus acciones, y Plan de manejo ambiental.</p> <p>Nota: Vacíos en datos claves, incertidumbres y dudas asociadas con predicciones deben ser identificados.</p>	<p>Apéndice I: detallar e incluirlo en Documento Síntesis.</p>
<p>IX. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</p>	<p>Medidas de prevención y mitigación del impacto sobre: paisaje, aguas, suelo, flora y fauna y ámbito socioeconómico y cultural. Medidas de restauración si correspondiere en caso de que los trabajos concluyan en la no concreción de la explotación y en consecuencia se abandone el área.</p>	<p>Apéndice II: detallar e incluirlo en Documento Síntesis.</p>
<p>XI. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL</p>	<p>Identificados y valorados los impactos que generaría la exploración y elaborado el plan de manejo ambiental, es necesario el Plan de Vigilancia Ambiental - actividad ésta que ha de realizar la Autoridad de Aplicación - indicando breve, ordenada y secuencialmente la implementación de las actividades, y especificando quiénes, qué, dónde y cuándo habrán de realizarse.</p>	
<p>XII. METODOLOGÍA UTILIZADA</p>	<p>Informar y describir la metodología o la combinación de métodos de evaluación de impacto ambiental utilizados, y las técnicas de recomposición de áreas degradadas.</p> <p>Informar los indicadores y parámetros derivados de normas o estudios técnicos de general de aceptación que sean utilizados para la valoración cualitativa o cuantitativa de los impactos ambientales.</p>	
<p>XIII. ANEXOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> Participantes en el IIA. Nombre del que es autor el consultor de cada capítulo. Áreas en que ejercieron su participación. Nota: cada capítulo deberá contar con la firma correspondiente. Información adicional de base. Bibliografía, cartografía y otras referencias. 	

<p>Instructivo VI ETAPA DE EXPLOTACION</p>	
<p>Complementan este instructivo: Instructivo I: "Información común a todas las etapas de la actividad minera", Apéndice I: "Plan de manejo ambiental", Apéndice II: "Plan de vigilancia" y Apéndice III: "Matriz de valoración de impactos".</p>	
<p>Componentes</p>	<p>Otros Datos</p>
<p>VI. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE</p>	<p>Deberá describir solamente el área de influencia directa e indirecta y de emplazamiento.</p>
<p>Contenidos Mínimos</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE EN ZONA DE INFLUENCIA Y DE EMPLAZAMIENTO: La línea de base se hará mediante análisis de estudios preliminares si estuvieran disponibles y de los realizados por el interesado, con el objeto de evaluar posteriormente los impactos que pudieren generarse.</p> <p>Ubicación relativa del área de influencia a nivel departamental, provincial y regional. Descripción de las actividades que desarrollan los colindantes del área de emplazamiento en el área de influencia.</p> <p>1. UBICACION GEOGRAFICA: Descripción y representación gráfica de las características ambientales. La cartografía para este ítem deberá contener el área de influencia: topografía, infraestructura vial, red hidrográfica, localidades y toponimia completa acorde al texto e indicada el área del proyecto y sus accesos. Además deberá incluir la escala numérica y gráfica en sistema métrico, leyenda y simbología completas. Dicha cartografía será el mapa base para la representación de las diferentes características ambientales que se detallan a continuación.</p> <p>2. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES:</p> <p>a) Medio Natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geología y geomorfología. Descripción general. Mapa geológico y descripción de la estratigrafía, marco geotectónico regional, estructura y recursos minerales. • Climatología. Descripción general en el área de influencia. Indicar fuentes de información. • Vientos predominantes: dirección frecuencia, intensidad, estacionalidad. • Precipitaciones, humedad relativa, presión atmosférica, temperatura. Valores de precipitación y temperatura media, máximas y mínimas anuales y mensuales registradas en los distintos períodos considerados. • Hidrología e hidrogeología: Caracterización de cuerpos de agua superficiales y subterráneos en el área de influencia. Descripción de la red de drenaje complementada con un mapa hidrográfico. La descripción deberá considerar los siguientes aspectos: Cuencas involucradas: delimitación, superficie y densidad de drenaje. Indicación de cotas en puntos estratégicos de los principales ríos. Caracterización de ríos: régimen (permanente, temporario, intermitente); caudal medio anual y mensual y contribución porcentual de caudal de los principales afluentes. Caracterización de lagunas, y otros: origen, régimen. Parámetros: profundidad, superficie del espejo de agua, variaciones temporales de nivel. Uso actual y potencial de los recursos de agua superficial y subterránea caracterizados anteriormente; para el uso potencial teniendo en cuenta el desarrollo de la región. • Edafología: Descripción y representación en un mapa de las unidades de suelo en el área de influencia. Clasificación. Uso actual y potencial. Nivel de degradación en el área de influencia (bajo, moderado, severo, grave). Descripción general del estado de degradación física, química y biológica de los suelos descriptos. • Flora: Caracterización fitosociológica de la vegetación. Caracterización según la composición y abundancia de especies y descripción fitosómica-estructural de las comunidades susceptibles de ser impactadas. Índices de diversidad y riqueza. Identificación de endemismos y especies vulnerables 	
	<p>Mapa de ubicación general escala sugerida 1:50.000.</p> <p>Cartografía, escala sugerida 1:50.000</p> <p>Imágenes, información SIG.</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>VI. DESCRIPCION DEL AMBIENTE</p>	<p>•Fauna: Identificación, clasificación sistemática y categorización de especies. Categorización del estado de conservación actual de acuerdo a la abundancia y estructura poblacional. Estado de especies amenazadas citando la fuente de referencia. Localización y descripción de áreas de alimentación, refugio y reproducción.</p> <p>•Caracterización ecosistémica: Identificación y delimitación de unidades ecológicas. Descripción y representación en un mapa caracterizando flora y fauna. Indicar las zonas de borde o ecotono, barreras y corredores para la fauna. Evaluación del grado de perturbación de las unidades ecológicas presentes en el área de influencia.</p> <p>•Áreas naturales protegidas en el área de influencia: Ubicación y delimitación. Mapa en escala adecuada. Categorización de acuerdo a la legislación nacional o provincial vigente.</p> <p>•Paisaje: Descripción. Determinar las características visuales considerando básicamente los aspectos morfológicos y espaciales e identificando los componentes bióticos, abióticos y antrópicos.</p> <p>b) Aspectos socioeconómicos del área de influencia social:</p> <p>•Datos estadísticos en base a fuentes censales, encuestas permanentes y actualizaciones regulares oficiales que pueden ser de alta significación para el diagnóstico social, la determinación de posibles impactos y las formas de superación de los mismos.</p> <p>•Centro/s poblacional/es afectado/s por la explotación: localidades o poblaciones que tengan vinculación con la misma. Identificar y representar en un mapa: Distancia. Vinculación. Descripción de la infraestructura vial existente, redes de abastecimiento y servicios (agua, energía, ductos, canales, entre otros).</p> <p>•Población: Educación. Salud (centro médico más cercano al área; identificar y localizar el centro de salud según especialidad y grado de complejidad). Vivienda. Estructura económica y empleo. Infraestructura recreativa. Infraestructura para la seguridad pública y privada.</p> <p>•Sitios de valor histórico, cultural, arqueológico y paleontológico.</p> <p>3. DESCRIPCION DE LAS TENDENCIAS DE EVOLUCION del medio ambiente natural. (hipótesis de no concreción del proyecto). Indicar las actividades potenciales o el destino que podría tener la región en caso de no desarrollarse la actividad, dándole especial importancia a aquellas actividades económicas que puedan plantear usos competitivos de los recursos de la región con la actividad minera.</p> <p>4. INTERACCIONES CLAVES del ambiente sobre el proyecto.</p>	<p>Cartografía, escala sugerida 1:50.000</p> <p>Diagramas de Flujo de materias primas, insumos efuentes, emisiones y residuos, indicando puntos de emisión y descarga al ambiente.</p>
<p>VII. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.</p>	<p>Breve descripción de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos del proyecto o actividad. Naturaleza del proyecto: nuevo emprendimiento, ampliación, reactivación, reconversión, modificación, en actividad, otros. Especificar otros. Avance que guarda el proyecto al momento de presentación de este informe: idea, prefactibilidad, factibilidad, diseño final, construcción, operación, abandono transitorio, abandono definitivo, post-abandono. Cronograma. Vida útil: tiempo estimado en años. Actividades actuales y propuestas de desarrollo dentro del área de influencia, directa o indirectamente ligadas a la explotación. Superficie del terreno ocupada por el proyecto. Superficie explotada. Capacidad instalada. Previsiones de ampliación o cambios en el proyecto. Destape: cantidad estimada y su destino. Características geológicas y mineralógicas del yacimiento. Productos y su composición química. Infraestructura y equipamiento: Descripción general y cartografía referenciada del sitio del yacimiento donde se desarrollen las operaciones, con detalle de todas las instalaciones integrantes del mismo (mina, escombreras, instalaciones para el procesamiento del mineral, para los servicios, el campamento, obras de infraestructura, accesos, caminos, entre otros). 	

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>VII. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACCIONES.</p>	<p>9. Régimen de explotación. Procesamiento de la sustancia mineral: Tecnología, instalaciones, equipos y maquinarias a utilizar en las diferentes fases de extracción, carga y transporte. En caso de acopiarse para un posterior transporte hacia otra zona, se deben describir recorrido, tratamiento, disposición final, autorizaciones correspondientes.</p> <p>10. Detalle de efluentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos sólidos y semisólidos: identificación y caracterización. • Efluentes líquidos: identificación y caracterización incluyendo composición química, caudales y variabilidad. • Emisiones gaseosas y material particulado: identificación y caracterización de: Gases: emitidos por vehículos, máquinas, entre otros. Material particulado: generado por voladuras, movimiento de vehículos, operaciones de carga y descarga, procesos de trituración, deflacción por acción eólica en escombreras, caminos, playas, etc. • Producción de ruidos y vibraciones: identificación y caracterización de: Ruidos emitidos por voladuras, tránsito vehicular, operaciones de carga y descarga, trituración y molinda, etc. Decibeles. Vibraciones causadas por voladuras, tránsito pesado, trituración, etc. • Escombreras: Diseño, ubicación, volúmenes y cantidades. Descripción detallada del diseño. Proyección a futuro del volumen ocupado hasta el fin de la vida útil del proyecto. Formas y dimensiones finales. 11. Insumos: explosivos, agua, energía, combustible y otros, en las diferentes etapas. • Explosivos: tipo y dimensión de cargas, control sísmico. Descripción técnica de voladuras. Cronograma de voladuras. • Agua y Energía. Fuente. Calidad y cantidad. Consumos por unidad y por etapa del proyecto. • Combustibles y lubricantes. Consumo. Sistemas de abastecimiento y almacenamiento. • Otros insumos. 12. Personal ocupado: en forma directa. Cantidad estimada en cada etapa del proyecto. Origen y calificación de la mano de obra. Regiones que proveerán del personal necesario para el proyecto, en función del grado de calificación requerido. Indicar las características de la relación laboral (temporal, permanente, contratado, empresas subcontratistas, otros). 13. Planes de capacitación previstos. 14. Interacciones claves del proceso sobre el ambiente. Ensayos, determinaciones, estudios de campo y/o laboratorios realizados y existentes. 	<p>Estudio sinérgico.</p>
<p>VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES</p>	<p>Para la descripción de los efectos y valoración impactos ambientales se deberá tener en cuenta los conceptos técnicos establecidos en el Artículo 7º y lo establecido 1º inc. 1 al 9 de la Ley 5067 de EIA.</p> <p>1. Impacto sobre la geomorfología: Descripción de las modificaciones morfológicas y topográficas a realizar, en función de la ubicación, dimensiones y configuración de escombreras y cava de explotación. Descripción y localización de actividades que generen directa o indirectamente erosión, acumulación de sedimentos, y/o modificaciones morfológicas, de la red de drenaje, de la cubierta vegetal, entre otros. Descripción de las actividades que generen, directa o indirectamente, modificación del riesgo de inundación como consecuencia de la actividad minera, produciendo erosión y acumulación de sedimentos, hundimiento, colapso o subsistencia, modificaciones morfológicas, modificación de la cubierta vegetal. Delimitación de las zonas afectadas. Evaluación de la modificación paisajística general por alteración geomorfológica.</p> <p>2. Impacto sobre la atmósfera: Descripción y caracterización de los efectos producidos por contaminación sónica y por gases y material particulado.</p> <p>3. Impacto sobre las aguas: Descripción de modificaciones de caudales superficiales y subterráneos; variaciones estacionales. Modificaciones de la red de drenaje. Impacto sobre la calidad de aguas superficiales y subterráneas en función del uso actual y potencial.</p> <p>4. Impacto sobre el suelo:</p>	<p>Mapa topográfico del área de influencia indicando áreas de riesgo de inundación. Comparación con los niveles guía de calidad del aire del Apéndice IV de la presente Normativa.</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES</p>	<p>Mapa de suelos afectados directamente o indirectamente por la explotación. Grado de afectación del uso actual y potencial.</p> <p>Descripción de contaminación producida por: derrames, polvos contaminados, aguas contaminadas.</p> <p>Descripción de la modificación de la calidad del suelo.</p> <p>5. Impacto sobre la flora y la fauna:</p> <p>Descripción de la alteración de las formaciones vegetales afectadas por la explotación. Indicar el porcentaje del dominio afectado.</p> <p>Descripción de la alteración de los ambientes faunísticos.</p> <p>6. Impacto sobre los procesos ecológicos:</p> <p>Descripción de alteraciones estructurales y funcionales de cada unidad ecológica, en las interrelaciones entre las mismas y las relacionadas con la configuración espacial del conjunto. Descripción de indicadores de impacto. Detallar los criterios utilizados para su selección.</p> <p>7. Impacto sobre el ámbito sociocultural y económico:</p> <p>Indicar los impactos en el área de influencia y de implantación para cada una de sus etapas. Impacto sobre: salud y educación, infraestructura vial, edificación y de bienes comunitarios rurales y urbanos.</p> <p>Impacto sobre el patrimonio histórico, cultural, arqueológico y paleontológico identificado. Impacto visual: sobre la calidad panorámica, la visibilidad y los atributos paisajísticos. Impacto sobre la economía local y regional en relación con los indicadores estudiados. Impacto sobre otras actividades productivas desarrolladas en el área de influencia.</p> <p>Nota: Vacíos en datos claves, incertidumbres y dudas asociadas con predicciones deben ser identificados.</p>	<p>Análisis de pluma de dispersión de material particulado</p> <p>Comparación con los niveles guía de calidad de aguas según su uso, correspondiente al Apéndice IV de la presente Normativa.</p> <p>Comparación con niveles guía de calidad de suelos según su uso, correspondiente al Apéndice IV de la presente Normativa.</p> <p>Apéndice III: Matriz de valoración de Impacto Ambiental (para cada etapa).</p>
<p>IX. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</p>	<p>Descripción de las medidas y acciones de prevención y mitigación del impacto ambiental y rehabilitación, restauración, recomposición o compensación del medio alterado, según correspondiere, a ejecutarse en las distintas etapas del proyecto. Además describirá los procedimientos de anticontaminación, depuración y dispositivos genéricos de protección del ambiente.</p> <p>Ejecución y cronograma de las medidas que correspondan a los diferentes impactos descriptos.</p> <p>PLAN DE MONITOREO:</p> <p>1. Etapa de operación: Valorar los efectos causados por las actividades del proyecto sobre el ambiente y del ambiente sobre el proyecto, a través de mediciones y observaciones de los componentes ambientales susceptibles de ser afectados. Identificación de los componentes ambientales que serán monitoreados. Definición de los criterios de selección. Alcance del monitoreo para cada uno de los componentes seleccionados, considerando los sitios de monitoreo (puntos de medición, observación y/o muestreo), los parámetros a registrar, la periodicidad con que se efectuarán las mediciones, muestreos, observaciones y/o análisis, el tipo de instalaciones, las metodologías y equipamiento.</p> <p>2. Cese y abandono de la explotación: El informe debe contener las medidas y acciones de rehabilitación, restauración, recomposición o compensación del medio alterado.</p> <p>3. Monitoreo post-cierre de las operaciones: Identificación de los componentes ambientales que serán monitoreados. Definición de los criterios de selección. Alcance del monitoreo ídem a la etapa de operación. La presentación contendrá los criterios de selección de alternativas de las distintas medidas a adoptar.</p>	<p>Adjuntar los estudios que para tendidos eléctricos y construcción de caminos, se hayan elaborado en cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental del Sistema de Transporte, y el Manual de Evaluación y Gestión Ambiental de Obras Viales respectivamente, aprobados por las autoridades nacionales competentes y las normas que en lo sucesivo se dicten.</p>

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
<p>X. PLANE CONTINGENCIAS AMBIENTALES.</p>	<p>Elaborar un programa de contingencias basado en la evaluación de riesgos identificados.</p> <p>1. Análisis de riesgo ambiental: Análisis de situaciones de riesgo externo e interno para las personas y el medio ambiente natural y construido; descripción e identificación de componentes de la explotación y del ambiente, riesgos por su ubicación y características incluyendo tipo de incidente que pudiera ocurrir, instalaciones involucradas, componentes ambientales potencialmente afectados y alcances de los posibles daños (gravedad y magnitud).</p> <p>2. Plan de Contingencias Ambientales: Objetivos. Estrategias de control y acciones a ejecutar. Plan de adiestramiento y capacitación del personal.</p>	<p>Cartografía de las áreas que requerirán vigilancia y correcciones.</p>
<p>XI. PLANE VIGILANCIA AMBIENTAL</p>	<p>Identificados y valorados los impactos que generaría el proyecto y elaborado el plan de manejo ambiental, es necesario el Plan de Vigilancia Ambiental -actividad ésta que ha de realizar la Autoridad de Aplicación- para las distintas etapas, indicando ordenada y secuencialmente la implementación de las actividades, y especificando quiénes, qué, dónde y cuándo habrán de realizarse, a fin de garantizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La verificación del cumplimiento de las normativas ambientales aplicables. 2. La fiscalización de la eficiencia de equipos, instalaciones, sistemas, acciones y actividades de prevención, mitigación, rehabilitación, restauración, recomposición o compensación ambiental consignadas en el IIA y en la DIA. 3. La detección de manera temprana de efectos adversos no previstos en el informe, permitiendo modificaciones ante desajustes entre los resultados efectivamente alcanzados y los esperados. 4. La verificación de la exactitud y corrección de la EIA. <p>A fin de lograr los objetivos antencionados, en el plan de vigilancia se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Detallar los aspectos sobre los cuales se realizará la Vigilancia Ambiental. Definir los impactos objeto, identificando los sistemas afectados y los indicadores seleccionados. (Localizar cartográficamente) 2. Definir los tipos de alteraciones a observar, además de situaciones en que pueden presentarse y niveles de intensidad que pueden alcanzar: 3. Determinar a partir de qué estadio tales alteraciones requerirán correcciones. Recomendar las correcciones que serían más adecuadas en cada caso. 4. Determinar estrategias de muestreo; programa de recolección de datos; indicadores, parámetros y áreas a controlar (según localización de actividades impactantes, áreas más afectadas, puntos que permitan medir parámetros, etc.); métodos de recolección de datos; sistemas de análisis y frecuencia de recolección de datos. <p>La frecuencia deberá ser la mínima necesaria para analizar tendencias, detectar necesidad de reificación y correlación causa-efecto, y la oportunidad en la recolección debe ser tenida en cuenta sobre todo para los parámetros en que ésta sea más importante que la frecuencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Determinar exigencias de tiempo, cantidad de personal, materiales requeridos, presupuesto, cronograma, para las distintas etapas del proyecto. 	<p>Cartografía de las áreas que requerirán vigilancia y correcciones.</p>
<p>XII. METODOLOGIA UTILIZADA</p>	<p>Se deberá informar y describir detalladamente la metodología o la combinación de métodos de evaluación de impacto ambiental utilizados, los procedimientos de monitoreo ambiental utilizados y las técnicas de recomposición o compensación de áreas degradadas a emplear.</p> <p>Informar los indicadores y parámetros derivados de normas o estudios técnicos de general aceptación que sean utilizados para la valoración cualitativa o cuantitativa de los impactos ambientales.</p> <p>Indicar los procedimientos, resultados y fundamentos de metodologías utilizadas para conocer el grado de aceptación o rechazo del proyecto por parte de la población, y de las implicaciones económicas de sus efectos ambientales.</p>	

Componentes	Contenidos Mínimos	Otros Datos
XII. METODOLOGIA UTILIZADA	Efectuar valoración global que permita adquirir una visión integrada y sintética de la incidencia ambiental, detallando metodología y procesos de cálculo utilizados en la evaluación o valoración.	
XIII. ANEXOS	<p>1. Participantes en el EsIA. Nombre del que es autor el consultor de cada capítulo. Áreas en que ejercieron su participación.</p> <p>Nota: cada capítulo deberá contar con la firma correspondiente.</p> <p>2. Información adicional de base.</p> <p>3. Bibliografía, cartografía y otras referencias.</p>	

Apendice del I al V en archivo del Boletín Oficial



Boletín Oficial

de la Provincia de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74
DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Impresión Comercialización y Distribución Boletín Oficial
- Salta 450 - Tel/Fax (03783) 475418 - Recepción de avisos de 7 a 11 hs.
Precio del Ejemplar \$ 1.-